

Fecha 10.06.2014	Sección Empresas	Página 30
---------------------	---------------------	--------------

Facultades del IFT serán clave en debates sobre Ley secundaria

Uno de los temas claves del debate legislativo en torno a la Ley secundaria de telecomunicaciones, que iniciará este mes, serán las atribuciones del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, las cuales fueron disminuidas en la propuesta que el Ejecutivo federal envió al Senado de la República, comentaron expertos. Clara Luz Álvarez, ex comisionada de la Cofetel, dijo que las atribuciones que otorga la propuesta del Ejecutivo a la Secretaría de Gobernación van en contra de lo propuesto en la reforma en constitucional en telecomunicaciones, que se promulgó el 10 de junio de 2013.

Indicó que en materia de equilibrio entre publicidad y programación, contrario a la facultad constitucional del **IFT**, se le dan facultades a Segob para que las monitoree. Ramiro Tovar, catedrático del ITAM, expuso que la Ley debe de ser acorde con las facultades y autonomía del **IFT**, así como respetar y fortalecer sus potestades que como órgano autónomo fue creado. Jorge Fernando Negrete, director de Mediatelecom Policy&Law, coincidió en que el artículo 131 de la iniciativa del Ejecutivo ransgrede las atribuciones del **IFT**.

— Ramiro Alonso

